

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)
LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
2019-01017

Se accede a lo solicitado por el señor MIGUEL MOLINA BLANCO, en consecuencia, se dispone que por secretaría se comparta por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso al correo miguelamb1321@gmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7a2ceedab89a442f133d28eaf323a156c3fb4ff3ffe2eb108c8315a24670c13**
Documento generado en 04/04/2022 01:13:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>